

LOS JUICIOS IMPERSONALES EN LOGICA

Por Bernardo Trejos Arcila

Por muy eficazmente que el hombre haya trabajado en los grandiosos laboratorios del espíritu, por más audaces que hayan sido sus inmortales conquistas y el precioso legado que dejara en manos de la posteridad, él no puede, sin embargo, pasar indiferente ante la aparición de nuevos problemas. A la verdad, el hombre no puede reposar sino en la luz, y todo problema es una sombra, una nube angustiosa que se cierne sobre su alma y le roba su tranquilidad. La claridad es una necesidad vital para la mente humana, y cuando ella toma posición frente al enigma lo hace no tanto porque quiere sino porque no puede dejar de hacerlo. El problema sin solución se convierte en perenne tortura para el hombre, le acecha en sus mejores momentos para martirizarlo, le busca, le persigue, le asedia en todas partes, y sólo cuando se le halla una solución, la angustia se conjura y renace la paz. "Luz, más luz" es el supremo grito de la humanidad ante lo desconocido. Goethe no fue más que el resonador de esa gran voz humana.

Hay en las investigaciones lógicas un problema excesivamente complejo que, a mi juicio, aún no se ha aclarado en forma debida. Su respuesta, en rigor de verdad, no parece de capital importancia para el ámbito general de la Lógica, y acaso ni siquiera para el admirable tejido de su mecánica íntima. Pero marca una laguna, un vacío, un punto oscuro que exige imperiosamente, como todo interrogante, una adecuada respuesta. Se trata de una investigación sobre cuál haya de considerarse como concepto-sujeto en los llamados "Juicios impersonales".

La cuestión es intrincada. De antemano, todos sabemos lo que se entiende por un juicio en Lógica: operación mental que consiste en unir dos conceptos mediante una afirmación. El concepto de quien se dice la afirmación se llama **concepto-sujeto**, lo afirmado se denomina **concepto-predicado**, y la afirmación misma se llama **concepto-cópula**. Así, al analizar el juicio: "La sangre es roja", se ve claramente que **sangre** es el concepto-sujeto; **roja**, o sea lo afirmado, el concepto-predicado; y **es**, el elemento relacionante que implica la afirmación, el concepto-cópula.

La característica del juicio es que siempre contiene una **afirmación**, bien sea que se afirme la conveniencia o la no conveniencia de los dos conceptos vinculados por la cópula. Esto es lo que le distingue básicamente del **Concepto**, cuya índole es puramente representativa. El juicio es de carácter esencialmente enunciativo: afirma algo, enuncia algo. De donde, dada una operación lógica, es posible descubrir su carácter de juicio, si contiene una afirmación.

En cualquier tipo de juicios pueden reconocerse, sin ninguna dificultad, estos tres elementos que acabo de mencionar y que configuran su arquitectura material. Hay, sin embargo, una clase de juicios donde este reconocimiento es más complejo e intrincado, a saber, en los **Juicios impersonales**.

Me introduciré en este ensayo sobre los **Impersonales** con las palabras de Pfänder en su "Lógica".

"Se comprende bajo la denominación de proposiciones impersonales o sin sujeto aquellas proposiciones enunciativas en las cuales el sujeto no está expreso o —en algunos idiomas— está sustituido por un pronombre". Luégo pasa a hacer una distinción entre impersonales puros e impersonales impuros, y agrega:

"El sentido de los impersonales puros, como **hace frío** y **llueve**, no parece al pronto ofrecer dificultades. Todo el mundo comprende fácilmente estas proposiciones. Es, además, fácil reconocer que estas proposiciones expresan juicios reales.

"La proposición **hace frío** enuncia algo, realmente, por su sentido: que hace frío. La proposición 'llueve' enuncia que llueve. Puede preguntarse con justicia si lo enunciado es verdad. Por consiguiente, existen juicios en las significaciones de estas proposiciones. Sin embargo, el intento de determinar con precisión el sentido de estas proposiciones, ofrece particulares difi-

cultades, procedentes de que en vano buscamos la significación de la forma verbal que se refiere al objeto sujeto del juicio; por tanto, los juicios que están expresados, de seguro, en estas proposiciones, parecen no contener ningún concepto sujeto. Según esto, habría juicios que carecen de concepto sujeto, y en los cuales por tanto, sólo existe la cópula y el concepto-predicado”.

Aquí Pfänder se halla, pues, ante un problema capital. Las formas impersonales, por tener evidente y cabal sentido enunciativo, caen bajo el dominio de la denominación lógica de **juicios**: pero, como tales, se impone el estar estructuradas por un concepto-sujeto, un concepto-cópula, y un concepto-predicado. El concepto-cópula y el concepto-predicado se revelan aquí sin ninguna dificultad. En “hace frío”, **hace** es el concepto-cópula y **frío** el concepto-predicado. En cuanto a “llueve”, puede resolverse en “es lloviendo”, donde **es** viene a ser el concepto-cópula, y **lloviendo** el concepto-predicado. Mas el concepto-sujeto ya es algo diferente. Estos juicios se llaman **impersonales** precisamente porque el concepto-sujeto esquivo hábilmente, por así decirlo, todos los intentos que se hacen para aprehenderlo, sin que por ello pueda inferirse que no existe.

Diversas respuestas se han dado a este problema, encaminadas todas a señalar el verdadero sujeto lógico correspondiente a la construcción impersonal. Uberweg dice: “el sujeto es la totalidad del ser que nos rodea”; Lotze: “la realidad que todo lo abarca”; Prantl: “el mundo de las percepciones que nos envuelve”. Ninguno parece haber acertado. Pfänder así lo demuestra. En cuanto a este último, él hace residir el concepto-sujeto en una idea de **localidad** ya implícita, desde luego, en el juicio.

Pfänder razona así: “La única interpretación exacta de las proposiciones ‘hace frío’ y ‘llueve’, la adquirimos observando que estas proposiciones sólo expresan **incompletamente** el sentido total de los juicios a que se refieren. La primera proposición no afirma que haga frío en general o en alguna parte, sino que en este momento, aquí en la habitación, o fuera, o en un lugar determinado del espacio, hace frío. La segunda no afirma que llueva en general o en alguna parte sino allá afuera, en un lugar determinado de la superficie de la tierra. Por consiguiente, para la recta comprensión de estas proposiciones es necesario que el que las oiga añada tácitamente el lugar del mundo circundante a que se refieren: en cambio, comprenderá mal las

proposiciones si piensa en otro lugar de la realidad distinto y coloca en él el frío o la lluvia. Por consiguiente, los juicios expresados en aquellas proposiciones hacen, en primer lugar, referencia a dicho lugar determinado del mundo circundante. **Este 'lugar' es el verdadero objeto sujeto sobre el cual versa la enunciación de los juicios**".

Esta disertación parece muy convincente, pero, en mi opinión, su validez es sólo aparente, y basta para cerciorarse de ello un breve análisis. Cuando enuncio proposiciones como "llueve" y "hace frío", evidentemente hay allí implícita una idea del lugar. El **llover**, el **hacer frío**, son acciones que se verifican indudablemente en un determinado sector del espacio, pero esto es algo accidental, algo que no pertenece a la esencia misma del significado de las formas verbales "llueve" etc. De no ser así, la sola expresión "llueve" sería suficiente para hacer presente al espíritu, de inmediato, la noción de lugar. Pero resulta absolutamente falso que quien la pronuncia o la escucha se forje al mismo tiempo en su mente, siquiera de ordinario, el pensamiento de **un lugar**. Al decir "llueve", el que habla o el oyente pueden figurarse el cielo surcado de nubes oscuras, las finas gotas de agua que caen profusamente sobre los campos, el transeúnte que abre su paraguas para protegerse, etc. etc., pero apenas remotamente pensará dónde llueve, o si, al mismo tiempo que en **Bogotá, estará lloviendo** en Cartagena y en París, o si el actual efecto de la lluvia alcanzará también allende la ciudad; ni siquiera se piensa que **llueve en la localidad de Bogotá** cuando la lluvia cae evidentemente sobre la ciudad.

Aún más. De idéntica manera que las proposiciones arriba mencionadas, puede decirse también impersonalmente: "Hace hambre", y aquí, manifiestamente, puede verse que no es posible introducir cómodamente esa idea de lugar. No cabría, a todas luces, darse la pregunta **dónde, dónde hace hambre**.

Pero todavía debo insistir. En proposiciones como "el niño **yacía** sin vida sobre el suelo" y "el general **reside** en la ciudad", es visible que los verbos **yacer**, **residir** sugieren una idea de lugar, porque al decir "él **yacía**" y "él **reside**" surge inmediatamente la pregunta **dónde**: con lo que aquí sí es innegable una clara insinuación hacia la idea de lugar más ampliamente, quizás, que en las construcciones "llueve" y "hace frío". Con ser

esto así, ni el **lugar** que suscita el verbo **yacer**, ni el lugar que suscita el verbo **residir**, son el sujeto lógico de las frases citadas.

Despréndese, pues, de estos hechos, que, de que **un lugar** sea algo necesario, o bien que esté implicado en la realización de determinada acción, no se sigue que, por tal motivo, deba considerarse como sujeto o agente esa misma noción de localidad.

Se ha sugerido que la tesis de Pfänder quizás podría perfeccionarse añadiendo a la idea de lugar una consideración de **temporalidad**. No obstante, sobre esta opinión, yo podría verificar una crítica similar a la que ya empleaba para rechazar la **idea de lugar** como sujeto de los juicios impersonales. Al decir "hace frío", aun cuando es verdad que esta acción sucede en el tiempo, ninguna alusión próxima se hace a la temporalidad de su ejecución; ni aun es de su esencia que se cumpla en el tiempo, pues completamente posible es imaginar el "hecho del frío" sin adherirlo a un lapso o período determinado, independientemente del tiempo. Tanto es así que si quisiéramos, por un instante, comprobar si el juicio "hace frío" corresponde o nó a la realidad ontológica, jamás recurriríamos para ello a la consideración del **tiempo** en que se realiza el suceso, sino más bien a los procedimientos que pueden demostrar la presencia del fenómeno.

Por otra parte, dada una frase como "el emperador **tardaba** en llegar", a pesar de que el verbo **tardar** siempre se ofrece acompañado de una idea de **tiempo**, ésta no es, en ninguna forma, sujeto de la proposición enunciada.

Finalmente. Hay juicios impersonales puros, v. gr., "conviene estudiar", en los cuales no se ofrece ninguna idea de lugar ni de tiempo.

De suerte que, a mi modo de ver, ni la de Pfänder, ni las demás opiniones aducidas, allegan la justa solución de este problema. Algo forzados e ilegítimos resultan sus procedimientos.

Expondré brevemente la respuesta que he imaginado más exacta acerca de esta intrincada cuestión. Aunque el problema es esencialmente lógico, me permitiré, por razón de método primordialmente y para la mejor comprensión de algunos aspectos de mi tesis, el empleo de ciertas formas fundamentales de la gramática.

Pues bien. Suele presentarse el carácter de **impersonalidad** pura o impura —y aquí apelo, desde luego, al recurso de la

gramática castellana— en dos tipos de proposiciones: a) En las llamadas regulares cuasi-reflejas de tercera persona, y b) En las proposiciones anómalas. Estas últimas pueden ser: Impersonales propiamente dichas de tercera persona singular o plural, y cuasi-reflejas.

PROPOSICIONES REGULARES CUASI-REFLEJAS DE TERCERA PERSONA

En las proposiciones **reflejas** una misma persona es agente y paciente: pero hay varias especies de construcciones en que la reflexividad no pasa de lo material de la forma gramatical, ni ofrece al espíritu más que una sombra débil y oscura. Estas se llaman construcciones cuasi-reflejas. Las hay de toda persona: “me quejo”, “te quejas”, “se queja”, o sólo de tercera persona.

Las proposiciones regulares cuasi-reflejas de tercera persona —únicas que aquí nos interesan— se presentan formadas con verbos ordinariamente activos. Tales construcciones invierten el significado del verbo mediante un proceso **puramente lingüístico** y lo hacen meramente pasivo: “Se admira la elocuencia”, “se apetecen los honores”, “se cortan los árboles”. Evidentemente, estas proposiciones se ofrecen a la mente —al menos en apariencia— como impersonales. Mas si luego se analizan con algún detenimiento, resulta que son equivalentes respectivamente a “la elocuencia es admirada”, “los honores son apetecidos”, “los árboles son cortados”. El sujeto lógico se hace, entonces, obvio al espíritu. Ninguna dificultad se presenta aquí. **Elocuencia, honores y árboles** son los sujetos lógicos correspondientes.

PROPOSICIONES ANOMALAS

I.—IMPERSONALES PROPIAMENTE DICHAS DE TERCERA PERSONA SINGULAR

Estas son las construcciones que Pfänder denomina “impersonales puros”, y pertenecen a ellas las proposiciones en que figuran los verbos amanecer, anochecer, llover, lloviznar, nevar, granizar, tronar, y otros que significan ordinariamente fenóme-

nos de la naturaleza. Son las que merecen una atención más especial.

Consideremos brevemente estas expresiones “llueve”, “truen-a”, “relampaguea”, “amanece”. En primer lugar, puede inferirse de sus formas desinenciales que no carecen totalmente de sujeto gramatical. La **e** final de las formas “llueve” y “amanece” **nos advierte la presencia de una tercera persona singular** de los verbos castellanos en -er. La **a** desinencial de “truen-a” y “relampague-a” corresponde también a una tercera persona singular, pero de los verbos en -ar. En inglés la falta de desinencia característica se suple por el empleo del pronombre de tercera persona **it**: “it rains”, “it thunders”. Recuérdese el mismo empleo de este pronombre en alemán: “es regnet”, “es scheint”. Esto no hace al caso, sin embargo. Lo indispensable es desentrañar el sujeto lógico de estos juicios y hacerlo patente.

Pues bien. El **llover**, el **tronar**, el **relampaguear**, el **amanecer** son por principio, acciones que se verifican, que son realizadas. Es dable, por tanto, preguntar a continuación **quién o qué** realiza esas acciones “llueve”, “truen-a”, etc., **quién o qué** las origina, las causa. Y surge aquí el punto céntrico de mi pensamiento.

Tomemos el primer ejemplo “llueve”, y desechando todo aspecto puramente ontológico, penetremos al campo lógico de la cuestión.

Aquí es menester una amplia reflexión sobre ese **quid** elemental y oculto, a cuya existencia está indispensablemente subordinado el hecho real “llueve”.

El **llover-acción** puede interpretarse primordialmente como una caída de agua, más o menos abundante, que proviene de las nubes. Ahora bien. Es absolutamente imposible que pueda pensarse un **llover-acción real** (digo **real** para desplazar de este campo toda elaboración imaginativa) sin considerar simultáneamente esa **caída natural de agua**, esto es, el **llover-objeto**. Un **llover** que no moje al exponerse a su influjo, un **llover seco**, en suma, es algo que no puede darse realmente. De esto se desprende, en consecuencia, que lo indispensable para que se presente ese **llover-acción**, es decir, lo que lo hace surgir, lo que lo produce, no como causa ontológica sino como causa que se da en nuestro pensar, es, en realidad, esa caída de agua procedente de las nubes.

El **llover-acción** se hace presente en nuestra mente cada vez que efectivamente vemos o suponemos que desciende agua de

las nubes. Llueve porque cae agua del cielo. Pero esa especial caída de agua —sean cuales fueren las causas que la originan: acción del sol sobre las nubes, condensación de sus partículas líquidas, etc., etc.— es lo que designamos con el nombre-sustantivo **lluvia**.

El hecho real “llueve” está indispensablemente subordinado así, en relación de causa y efecto, a la presencia de la **lluvia**.

Para mí, pues, la presencia de la lluvia es lo que **lógicamente** —no ontológicamente— ocasiona en nuestro pensamiento el llover-acción, el trueno el tronar, el relámpago el relampaguear. No parece absurdo, en efecto, responder a la pregunta qué es lo que llueve —empleando la que usa frecuentemente la gramática para la investigación del sujeto—, qué es lo que truena, qué es lo que relampaguea, diciendo: “la **lluvia** es lo que llueve, el trueno es lo que truena, el relámpago es lo que relampaguea”. Tanto que al pronunciar estas frases alguien podría objetarme: “¡Pero usted es bien ingenioso! Claro que la lluvia es lo que llueve, etc.” La conclusión es lógica. Si la lluvia es lo que llueve, la **lluvia** es un perfecto y cabal sujeto así gramatical como lógico.

No me parece erróneo analizar este problema puramente lógico, basándome en el sentido especial de las palabras que con él guardan relación, porque el lenguaje, en cuanto simbolización o concretización de las ideas, apunta más directamente hacia los procesos formales del pensar. En toda palabra, más que el ser, depositamos nuestra idea de ese ser. Es verdad que esa idea puede falsear el sentido de la realidad objetiva de las cosas, pero eso aquí no nos interesa. Bástenos saber que es una idea, una forma lógica, y que esta forma lógica es lo que vaciamos en la palabra.

Una última instancia. Analicemos por unos momentos la forma lógica “amanece”, distinta de “llueve”, para corroborar aún más la validez que ofrece la solución presentada. Inicialmente, hay aquí una acción claramente definida: “el amanecer-acción”. El amanecer en su significación corriente consiste esencialmente en el “acto de comenzar el día”. Amanece se nos muestra así como equivalente a “comienza el día”. Ahora bien. Puede inquirirse sobre “quién o qué realiza la acción **comienza el día**”. La respuesta es obvia: “**El comienzo del día**, por intangible que sea este concepto, es quien realiza la acción **comienza el día**”. Cuando el “comienzo del día” se hace realidad, se pone

en acción, se origina el acto de “comenzar el día”, el amanecer-acción. Empero, si se tiene en cuenta que el comienzo del día es puramente el “amanecer-objeto”, la consecuencia de todo este razonamiento surge de inmediato. El amanecer-objeto ocasiona el amanecer-acción. Redundaría, pues, agregar que el amanecer es el cabal sujeto lógico de “amanece”. Lo interesante aquí no es cerciorarse de quién o qué origina el amanecer-objeto sino la acción verbal “amanece”.

En síntesis. Según mi opinión, en los juicios impersonales el fenómeno-acción, expresado en la forma verbal, tiene por auténtico sujeto el respectivo fenómeno-objeto concomitante. Es de advertir que ambas cosas se implican tácitamente en la expresión verbal correspondiente.

En español, en italiano, en portugués, en latín, etc., la forma verbal que interviene en las proposiciones impersonales no va acompañada de sujeto alguno especial por la singular característica que presentan estas acciones significativas de fenómenos naturales, de ser ejecutadas siempre por un solo y mismo agente. (Esp. llueve, truena, amanece; it. tuona, grándina, nevicherá; port. troveja, chove; lat. fulgurat, pluit, tonat). Este hecho refuerza lo que hasta aquí se ha dicho sobre las proposiciones impersonales. La lluvia no ejerce esencialmente acción distinta de la de llover; ni el trueno ejerce otra que la de tronar. Digo esencialmente porque podría argüirse que la lluvia, además de llover, moja, refresca los campos, etc.; y el trueno, además de tronar, pone en vibración los cuerpos vecinos, etc., pero estos no son más que efectos secundarios de los fenómenos citados.

Por otra parte, el llover no es ejecutado por cosa distinta de la lluvia; ni el tronar por cosa distinta del trueno. (A no ser que estas acciones se saquen de su significación natural para expresar metafóricamente otras análogas o que tienen con ellas algún rasgo de semejanza). De aquí puede, entonces, concluirse que la ausencia del sujeto puede explicarse, más bien que por una deficiencia en la estructura gramatical de la frase, por estar ya oculto, pero verdaderamente envuelto en la forma verbal. No sucede lo mismo con “andar”, por ejemplo, donde se impone la adición de un sujeto: pues “anda” un reloj, un hombre, el tiempo, mi hermano, un animal, etc.

En el análisis hecho hasta aquí sólo hemos investigado el sujeto de las oraciones impersonales. Podría, pues, replicárseme

ahora: "Muy bien. Usted halla que 'la lluvia' es el concepto-sujeto de la forma impersonal 'llueve'. ¿Pero... y entonces cuál será el concepto-predicado?" Este ya puede encontrarse con menos dificultad. Obviamente, **llueve** equivale a "es lloviendo", y **truena** a "es tronante", donde **lloviendo** y **tronante** vendrían a ser los respectivos atributos de la proposición, los respectivos conceptos-predicados del juicio.

Visto lo anterior, puede, pues, llegar a esta conclusión definitiva: la forma verbal simple que constituye generalmente estos juicios impersonales implica una triple función gramatical y una triple función lógica: es simultáneamente significativa del sujeto, el verbo y el atributo: concepto-sujeto, concepto-cópula y concepto-predicado.

Debe advertirse, por otra parte, que verbos como amanecer, llover, tronar, relampaguear, etc., no son esencialmente impersonales, ni aun desde el punto de vista gramatical, pues sacados de su significación corriente, pueden llevar sujeto expreso, como cuando se dice: "tronaba la artillería", "sus ojos relampagueaban de cólera". Al paso que verbos, usualmente activos o neutros y que se conjugan en todas las personas y números, pasan al uso impersonal: así el temblor de la tierra se expresa por el verbo **temblar**, usado impersonalmente en "¿no sentís que tiembla?" En francés el verbo "arriver" se usa comúnmente en este sentido impersonal: "Il m'est arrivé de manger le berger".

A propósito del verbo **hacer** usado impersonalmente, debe entenderse que formas como "hace frío", "hace calor", "hace hambre" y "hace viento", etc., no son más que perífrasis empleadas para reemplazar una forma verbal simple no existente o de poco uso; así, en su lugar podemos decir: enfriar, acalorar, hambrear, ventear. Puede esto comprobarse por la práctica frecuente de otras lenguas. En alemán se dice "mich hungert", "mich friert", "mich schläffert". En nuestro dialecto huitoto: "vaite", ventea; "rozireide", enfría, hace frío.

Si se toman, pues, las puras formas verbales: "hungert", que corresponde a "hambrea"; "vaite", que corresponde a "ventea", puede observarse que en el seno lógico de esas expresiones se verifica también un triple sentido funcional representado en la forma especial que el verbo adopta. Al preguntar: "qué hambrea" (impersonalmente), qué causa la sensación de **hambre** expresada por el verbo "hungert" en alemán, deberá contestarse

sin reparo alguno: el hambre misma, sujeto. Pero asimismo, esta palabra **hungert** implica el atributo, pues puede resolverse en "ist hungernd". Luego lógicamente también se infiere de allí el concepto-predicado. **Viento** es el sujeto de "vaite", ventea, pero asimismo en la forma **vaite** se implica el atributo, el concepto-predicado.

En muchas lenguas, en todas las indoeuropeas, el de más uso entre los verbos impersonales es **haber**, aplicado a significar directamente la existencia de una cosa así: "hubo fiestas", "hay alegría".

En primer lugar, por su significación de existencia, **haber** se sustituye en varias lenguas por **ser**: "Es ist eine Blume" "there were two birds".

Es de notar que en estas construcciones con el verbo **haber** o su sustituto **ser** es donde más parece tener fundamento la suposición de un sujeto de lugar, enunciada por Pfänder en relación con los juicios impersonales. Efectivamente, es un hecho digno de tenerse en cuenta que la forma "there are" está introducida por un adverbio de lugar "there": "ci sono molti fiori"; por el adverbio del lugar **ci**, que a veces se cambia en **vi**: "il y a des fleurs" contiene el adverbio de lugar **y**. Igualmente, en español es posible señalar la presencia de ese adverbio de lugar, si se recuerda que antiguamente a la forma **ha** se añadía el adverbio de lugar **hi** (a veces escrito **y**), allí, —que aún persiste en la palabra **ahí**— diciendo: **hi ha**, **hi hi**, que quizás es la **y** adherida al verbo en la forma **ha-y**.

Pero "hay fiestas", "hubo alegría", son también perífrasis de formas verbales simples, que bien pudieran ser: **festear**, **alegrar**; y usadas impersonalmente "festeo", "alegro", formas que en verdad no existen. Consideradas así, cabe preguntarse: ¿Quién o qué ocasiona la acción de **festear**, de **alegrar**? La fiesta, la alegría. Son, pues, sujetos. Y en realidad, a su existencia está subordinado el hecho de los verbos **festear** y **alegrar**. Cuando la **fiesta** y la **alegría** se hacen realidad, se ponen en acción, surgen las formas "hay fiestas", "hay alegría". Ahora bien: respecto del predicado puede investigarse lo mismo que en los impersonales **llueve**, **trueno**.

Una forma impersonal se presenta a veces en construcciones como "importa estudiar", "conviene trabajar", en español, o "refert studere", "oportet laborare", en latín. En este tipo de

proposiciones es menester tener en cuenta que “conviene” equivale a “es conveniente”, “importa” a “es importante”. Haciendo la sustitución tendríamos: “trabajar es conveniente”, “estudiar es importante”, donde es obvio el sujeto de cada enunciación.

II.—IMPERSONALES DE TERCERA PERSONA PLURAL

En el precedente estudio he analizado las construcciones impersonales irregulares, en las cuales el verbo se halla siempre en la tercera persona de singular. Pero hay, además, otras, aplicables a los verbos que significan los actos propios de personas o seres racionales, en las cuales el verbo va en tercera persona del plural. Así, “dicen”, “temen que se declare la guerra”. En esta clase de formas impersonales es posible siempre subentender un sujeto como “alguna persona”, “alguien”. El número del verbo es asunto meramente gramatical, que no es menester considerarlo desde el punto de vista lógico. Lo indispensable es aclarar si tales formas tienen un concepto-sujeto y un concepto-predicado, y aquí es evidente que lo hay.

III.—IRREGULARES CUASI-REFLEJAS

Finalmente se nos ofrece este tipo de construcciones que tienen el acusativo reflejo **se**: todas pertenecen a la tercera persona del singular: “se duerme, se canta, se baila”. A primera vista, carecen de sujeto, mas si se las examina un poco, se descubrirá que la acción misma del verbo se ofrece a la mente como único sujeto; como si dijéramos: “se ejecuta el dormir, el cantar, el bailar”. Pero resulta en seguida que “se ejecuta el dormir”, etc., es equivalente a “es ejecutado el dormir”, o bien, “el dormir es ejecutado”, y aquí ya se puede, con toda seguridad, señalar por un proceso puramente lógico el concepto-sujeto y el concepto-predicado.

CONCLUSION

Al terminar este breve estudio, que no es otra cosa que el producto de mis reflexiones personales sobre este punto, no me prometo, siquiera a mí mismo, haberlo hecho acertadamente, ni mucho menos.

Más que por una propia y rigurosa comprobación, por el presentimiento de una falta de solidez y exactitud filosóficas en la solución que aportan Pfänder y otros grandes pensadores a este problema de la fijación de un sujeto lógico en los **juicios impersonales**, fue por lo que me sentí vivamente inducido a la meditación sobre este punto, al parecer inextricable.

Sólo he querido ofrecer en el presente ensayo el fruto de mis reflexiones, sin presumir que la respuesta que he dado al problema sea la única que puede presentarse. La cuestión es harto compleja, y es posible que a la luz de nuevas investigaciones la incógnita quede despejada en forma definitiva.